

Madrid, 9 de septiembre de 2026

BASE BCN NB: SITCPLA SIGUE DEFENDIENDO UN SISTEMA MÁS JUSTO

Estimados compañeros:

La dirección de la Compañía acaba de publicar la convocatoria anual para la Base Voluntaria de BCN NB 2026/2027.

Las condiciones que regulan la base se encuentran en el acta de abril de 2014 donde la creación inicial de la base se asigna por orden de antigüedad de los solicitantes y las siguientes renovaciones anuales priorizan la asignación de plazas a quienes menos tiempo hayan disfrutado de la base fomentando la rotación de los integrantes.

Desde su creación, siempre habían quedado plazas sin cubrir, pero el año pasado hubo 2 solicitudes más que el número de plazas ofertadas.

Con las condiciones actuales, los 2 TCP que quedaron sin plaza fueron quienes más tiempo habían permanecido en la misma, desde su creación y tras 11 años viviendo en BCN, tuvieron que retornar forzosos a base MAD.

La convocatoria publicada para 2026/2027 mantiene el mismo criterio de asignación.

UNA PETICIÓN QUE NACE DE LOS PROPIOS TCP DE LA BASE

Este sindicato recibió una solicitud formal de revisión del acta vigente suscrita por compañeros de la propia Base BCN, en la que nos trasladaban su deseo de que se tratase a la base con criterios de “base” donde los TCP adscritos a la misma no puedan ser expulsados por nuevas solicitudes y sólo puedan entrar nuevos integrantes cuando haya plazas disponibles.

Con el cambio solicitado en las condiciones de adscripción se proporciona una mayor estabilidad en la organización de vida y residencia potenciando la conciliación familiar ya que a día de hoy sufren la incertidumbre de poder ser retornados forzosamente a MAD cada año.

Durante años, SITCPLA ha intentado cambiar los criterios de asignación sin éxito. Esta vez, secundado por los propios afectados sentíamos que podíamos conseguir abandonar la rotación permanente y avanzar hacia un sistema estable basado en la permanencia y antigüedad.

PROPUESTA DE SITCPLA

En el CEV del pasado mes de julio, SITCPLA presentó al resto de la Representación Social su propuesta para modificar el sistema.

1. Reinicio de la base desde cero, adjudicando inicialmente las plazas por escalafón entre todos los TCP interesados.
2. Renovación anual: priorizar la continuidad en la base, donde no se obligue a nadie a abandonar la base en contra de su voluntad. Podrán acceder nuevos integrantes cuando haya plazas vacantes por orden de antigüedad.
3. Establecer una lista de espera, de manera que quienes hubieran solicitado plaza y no la hubieran obtenido tuviesen prioridad frente a nuevas solicitudes al año siguiente.
4. En caso de reducción del número de plazas y necesidad de retornos forzosos, aplicar el orden inverso de antigüedad en la base.

Además, SITCPLA considera fundamental que puedan solicitar la base cualquier TCP de la Compañía independientemente de la flota en la que se encuentre en el momento de la solicitud puesto que en las condiciones actuales únicamente pueden optar aquellos TCP que se encuentren en NB.

¿QUÉ OCURRIÓ CON LA PROPUESTA?

SITCPLA no contó con el apoyo suficiente del resto de la Representación Social y obtener la mayoría necesaria para poder modificar el sistema y condiciones actuales.

2

Esto significa que, si nuevamente existen más solicitudes que plazas, aquellos TCP que lleven más tiempo basados en BCN tendrán que abandonar forzosamente la base retornando a base MAD.

Desde SITCPLA lamentamos que no haya sido posible alcanzar un acuerdo para modificar un sistema que consideramos no debería aplicar a una base que requiere de solidez.

Queremos dejar claro que la modificación que defendemos no nace únicamente de la posición de esta Sección Sindical, sino que consideramos que también hablamos en nombre de los TCP afectados quienes nos solicitaron expresamente que impulsáramos su voz.

Desde SITCPLA seguiremos defendiendo un sistema de adjudicación más justo, estable y que fomente la conciliación familiar.

Seguiremos informando.

Sección SITCPLA Iberia

